

## EL CONCISO.

SABADO 16 DE ABRIL DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía,  
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

## CORTES.

**D**ia 15. = Se insertó en el acta el voto del Sr. *Dolarea* contra el art. 6.º del dictámen de la comis. de Marina que se aprobó ayer. = Sr. *Presidente*: anunció que estaba para entrar el secretario de la Guerra que venia á comunicar una noticia importante. = Entró; y habiendo ocupado la tribuna, leyó el oficio siguiente del Sr. duque de Ciudad Rodrigo al ministro de la Guerra sobre la **ENTRADA DE LOS ALIADOS EN PARÍS.**

Excmo. Sr.: acompaño á V. E. el adjunto papel que es una traduccion de la proclama publicada ayer en Tolosa por el prefecto de este departamento, por la que verá V. E. que los aliados han entrado en París el dia 30 del pasado. = Me apresuro á comunicar á V. E. esta importante noticia, suplicandole al mismo tiempo felicitate de mi parte al gobierno por tan glorioso acontecimiento.

*Proclama.* = „ La ocupacion de la capital por el ejército enemigo es una desgracia que aflige profundamente el corazon del emperador; pero su presencia y la de su ejército á las puertas de París, impedirán que el enemigo se entregue á sus acostumbrados excesos en una ciudad populosa, que no podrá defender sin hacerse muy arriesgada su posicion. S. M. la emperatriz, los reyes, los grandes dignidades, los presidentes, oficiales y miembros del senado, los consejeros de estado &c. &c., se han dirigido sobre el Loira, donde se establece el centro del gobierno. = El prefecto del alto Garona, al comunicar á sus dependientes las noticias anteriores, espera de ellos que léjos de abatirse, redoblarán su zelo y sus esfuerzos para ayudar á su soberano en una lucha contra enemigos encarnizados, para quienes la gloria y la prosperidad de la Francia ha sido en todos tiempos el objeto constante de su odio. = Tambien en todos tiempos los momentos críticos han sido precisamente

aquellos en que la Francia ha desplegado siempre la mayor firmeza y la mas valiente energia: los habitantes del alto Garona, obligados por su situacion á contener hoy los esfuerzos del enemigo, sentirán quan glorioso será este suceso y sabrán conseguirlo. = *Des Touches.*

El emperador que habia adelantado su cuartel general á Troyes el dia 29, se dirigió á marchas formadas sobre la capital. S. M. supo el 31 en Fontainebleau, que el enemigo (que habia llegado 24 horas antes que el ejército frances), habia ocupado á París despues de haber experimentado una fuerte resistencia, que le ha costado mucha gente. Los cuerpos de los duques de Treviso y de Ragusa y el del general Compagni, que han concurrido á la defensa de la capital, se ha reunido entre Essonne y París, donde S. M. ha tomado tambien posicion con todo el ejército que llega de Troyes.

Sr. *Rey*: puestó que los franceses nos han quitado muchas preciosidades en letras y artes, indico á V. M., aunque conozco que es atribucion del Gobierno, que vaya un comisionado á Francia, para que reconociendo en Burdeos, y aun en los museos de París los robos en literatura y artes de España, los reclame y restituya á Simancas, al Escorial ó á donde corresponda. = Sr. *Vargas*: apoyó esta idea que no escribió su autor, contentándose con que el secretario del despacho lo anunciase á la Regencia. = Se acordó que se insertase integro en el acta el parte que habia leído el secretario de la Guerra, y á propuesta del Sr. *Sanchez* que el producto de la gaceta extraordinaria, publicando esta noticia, fuese para el socorro de los enfermos del hospital general. = Sr. *Vargas*: pero entiendase, deducidos los gastos de la impresion; pues la imprenta está atrasada, y debe mucho. Paguemos antes de dar limosna. = Se acordó igualmente que se cantase un *Te Deum* en accion de gracias por el suceso feliz de las armas aliadas.

A la comis. de Hacienda una propuesta del Gobierno en que, apoyando al Intendente de Guipuzcoa, opinaba; que se pudiese una aduana en aquella frontera para evitar el contrabando que se hace con Francia. = A la misma comis. otra exposicion de la contaduría de Ultramar sobre que se la dé planta. = Al archivo un certificado de haber jurado la Constitucion en Panamá un individuo del consejo de Estado. = A la comis. de Hacienda un informe de la gobernacion de la Penín-

sula sobre los medios de indemnizar á San Sebastian y demas poblaciones que hayan sufrido con motivo de la guerra.

Se aprobó el dictámen de la comis. de Legislac., que, despues de haber oido los respectivos diputados, apoya la division de partidos de la Mancha y Jaen, con la variacion en esta última de que Vera sea cabeza de partido. = A la comis. de infracciones de Constitucion la queja del alcalde constitucional de Brihuega contra el gobernador de las Peñas de San Pedro, que allanó su casa. = Se dispensaron las pruebas para vestir el hábito de Carlos III al Sr. ex-diputado Roxas; y al patriota D. N. Ugalde se le dispensó la cantidad de 4<sup>0</sup> rs. para ponerse dicha cruz. = Se aprobó el dictámen de la comis. de Hacienda relativo á que la Regencia resuelva, segun sus atribuciones, la solicitud de D. Antonio Alonso, oficial de la secretaría de Hacienda, que pide ser repuesto en su empleo. = A la comis. de Hacienda una solicitud de varios vecinos de Cádiz sobre que los *predios urbanos* sean comprendidos baxo el título de *predios rústicos*.

Se aprobó el dictámen de la comis. de Legislac. aprobando las actas de las Juntas preparatorias de Nueva Galicia y Nueva España. = Sr. *Abella*: está impresa ya la sesion del 7 de octubre, y la comis. informará á V. M. de las causas de su atraso. = Se declaró primera la lectura de una proposicion del Sr. *Balmaseda* sobre rebaxa de derechos de lana. = Se concedió permiso á los Sres. diputados por Avila, para acercarse al Gobierno á tratar asuntos de su provincia. = A la comis. de agricultura dos proposiciones del Sr. *Gonzalez Rodriguez*, sobre que no haya corridas de toros de muerte, ni se extraigan ganados al extranjero. = A la comis. de los antecedentes la proposicion del Sr. *Moreno* sobre que los empleados por el gobierno intruso restituyan al legítimo los sueldos que de aquel hubiesen percibido. = A la de comercio una proposicion del Sr. *Tandiola* sobre que los extranjeros que hayan obtenido cartas de ciudadanos puedan hacer el comercio en Ultramar.

Sr. *Bernabeu*: propuso 1.<sup>o</sup> que no haya toros de muerte: 2.<sup>o</sup> que si ha de haber corridas de novillos no sean en domingo ni en dia de fiesta: 3.<sup>o</sup> que si son necesarios los productos de

estas diversiones para el hospital general, proponga la Regencia otros arbitrios de igual producto de bienes nacionales, casas de expósitos ó de misericordia. = Primera lectura. = Se aprobó una indicacion del Sr. *Canga Argüelles* sobre que la Regencia diga qué método sigue para la concesion de cruces á los empleados de hacienda. = Se leyó una exposicion de los catedráticos de la universidad de Valencia, quejándose de los subterfugios de aquel subcolector de expolios para no pagarles las pensiones decretadas por las Cortes. = A la comis. de hacienda con dos indicaciones del Sr. *Falcó* sobre que continúe el pago y modo de exígirle.

Se declaró conforme á lo resuelto la minuta de decreto sobre *milicias nacionales*. = Se aprobaron dos indicaciones del Sr. *Canga Argüelles*: primera: que luego que el Sr. D. Fernando VII, el deseado, ocupe el trono, solo pasen á las Cortes aquellos asuntos que corresponden á ellas segun la Constitucion; poniendo los respectivos secretarios del Despacho una nota que exprese en virtud de qué atribucion de las Cortes se las pasa. Segunda: que desde ahora separe la secretaría de las Cortes aquellos expedientes, cuya resolucion corresponde al rey, segun la Constitucion.

Continuó la discusion de la ley penal sobre infracciones de Constitucion: despues de una larga discusion se declaró no haber lugar á votar y volvió á la comis. el art. 25, que dice "el magistrado ó juez que cometa este delito (*se expresa en el art. 24 ya aprobado*) por ignorancia ó descuido perderá su empleo, quedará inhabilitado por 4 años para obtener otro destino de judicatura y pagará al preso todos los perjuicios. Si procediese á sabiendas sufrirá ademas, como prevaricador, la pena de inhabilitacion perpetua para obtener oficio ni cargo alguno." = Varios Sres. diputados fueron agregados á la comis. que formó este proyecto de ley.

Se dió cuenta de un parte del gefe político de Aragon que comunica que el rey y el Sr. infante D. Carlos saldrían de Zaragoza el dia 11, y que el 10 habian asistido S. M. y A. á una funcion de iglesia en aquella catedral. = De otro parte del secretario del Despacho de Estado desde Valencia aparece que el Sr. infante D. Antonio y el Sr. Presidente de la Regencia saldrían á Segorbe á esperar á S. M.

*St. Sever 7 de abril.* Se ha verificado el paso del Garona por los aliados á unas 6 leguas de Tolosa rio arriba. Si el Lord no hubiera mirado con contemplacion á aquella capital, llevando adelante sus fundadas ideas, ya podia estar tomada; mas en breve lo será, á pesar de la resistencia que Soult haga; y su conquista no dexará de hacer fuerte sensacion en todo el mediodia y aun en toda Francia.

*Irun 11 id.* Segun escriben de la linea del Garona el tiempo está muy malo, los caminos malísimos, y los rios crecidos: estas circunstancias tal vez retardarian la execucion de los planes del Lord: de todos modos se esperan felices resultados. Nada extraño será que á estas horas haya entrado ya en Tolosa; y no se duda que el espíritu de los habitantes es decidido contra el abominable opresor, y favorable á Luis XVIII.

Pasaron por aquí dias há el oficial francés y teniente coronel español que fueron al quartel general del Lord con la capitulacion de Santoña: volvieron con la negativa, porque parece que dixo el Lord, que la guarnicion de Jaca que habia capitulado se hallaba ahora en campaña contra los pactos que para su rendicion se hicieron: (*si nos fiamos todavia en las palabras y contratos con franceses merecemos ser engañados y lo serémos*).

*Oyarzun 11 id.* Por las inmediaciones de Pamplona ha pasado la caballería de Mina en núm. de 1200 caballos; y la de D. Julian y el médico Palarea que se compone de igual núm. Estos dos mil caballos van á Francia con direccion á S. Juan de Pie de Puerto.

*Hernani 11 id.* Siguen los trabajos del sitio de Bayona. Dícese que los ingleses y portugueses que hay en él serán reemplazados por españoles del tercer ejército, que permanece aun entre Tolosa é Irun, causando perjuicios en pueblos ya extenuados por tener que mantenerlos.

*Valencia 10.* Hoy ha celebrado de pontifical en esta Santa Iglesia el Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal D. Luis de Borbon. El numeroso concurso que pensó asistir á esta solemidad fué tal que la mayor parte no lo pudo disfrutar por no haber cabida para todos.

Son continuas las relaciones que recibimos de las ideas que

caracterizan á las tres personas reales, que nuestra constancia ha rescatado de las garras del tigre corso; y que dan las mejores esperanzas acerca de la feliz suerte de la España. La economía en todos ramos es uno de los puntos principales, de que hablan las personas reales; pero de un modo tan sincero y favorable, que no dexa duda ya de que Fernando y SS. AA. identifican en un todo sus intereses con los del pueblo español: á pesar de los que usaren *procurar* engañar al Rey, podemos confiar en que todos sus esfuerzos serán tan en vano, como los de Bonaparte *procurando* engañar y esclavizar á los españoles.

### ENTRADA DE LOS ALIADOS EN PARÍS.

III *Madrid* 15. Se verificó al fin aquel asombroso acontecimiento, esperado tanto tiempo há, *la entrada de los aliados en PARÍS* que dexamos publicada en la sesion de Cortes, y consta por la triste jeremiada del prefecto de Tolosa.

“A exterminar con trágico fracaso

“El centro impuro del atroz imperio.”

Así dice el Sr. Mor de Fuentes en su canto: *la venida de Fernando VII.* Con efecto, los aliados se la pegaron al Corso, metiéndose en París por su retaguardia ó mas bien flanco izquierdo; y nuestro hombre se quedó tocando tabletas en Troyes, de donde se acercó á París; tomó posicion, y esperaba reunir sus tropas, con ánimo, al parecer, de dirigirse á arrojar de la capital á los aliados. No dudamos que el desesperado Corso lo piense así; pero tambien creemos que si avanza sobre París, el príncipe Schwartzemberg diga: *allá vamos todos*, y persiga al Corso. Este *pobre diablo* no nos quiere decir á qué sitio va el gobierno frances, pues el Loira llega hasta el Oceano: hace bien el Corso; así no sabrán los aliados donde está la *junta*. No estamos contentos hasta saber que su cabeza haya caido de sus hombros.

Ignoranse todavia las circunstancias que hubo en la entrada de los aliados en París; segun unos fué á viva fuerza, habiéndose defendido las puertas por varios cuerpos de tropas unidos á las guardias nacionales; segun otros *Pepe*, el famoso *Pepe*, fué quien excitó por medio de una proclama á

los parisienses para que se defendiesen, y luego los dixo: "abí os quedan esas llaves", ó lo que es lo mismo, "tomó las de villadiego." No se conforman algunos con esto y hacen que el ex-intruso rey de España, ex-rey de Nápoles y ex-gobernador de París, fuese el que hizo la capitulacion de *la buena ciudad*. Pretenden varios que el senado se quedó en París, y fué quien hizo la capitulacion; y hay quien no se contenta con ménos que con una declaracion de este cuerpo, poniendo á Bonaparte *hors de la loi* (fuera de la ley), y llamando otra dinastia á la ocupacion del trono de Francia.

Se supone que el cuerpo de Blucher batió el 27 y 28 á los cuerpos de Mortier y Marmont, que le observaban; tomandoles todos sus parques y equipages, y fué el que entró en París, mientras Bonaparte maniobraba en las inmediaciones de Troyes. No pudo, pues, el Corso impedir la entrada de los aliados en la capital, pues estos le habian ganado ya la delantera, no obstante la marcha rápida que hizo para estorbarlo.

El conde de Bubna ha entrado en Leon.

El 10 todo el ejército aliado del Lord estaba ya á la derecha del Garona; Soult se hallaba en posicion 3 leguas á retaguardia de Tolosa, y se esperaba que el 11 habria una accion para desalojarle, si antes no se retiraba. = Lord Dalhousie, que manda en Burdeos, batió un cuerpo de 1200 franceses que se habian reunido sobre el Dordoña; les tomó 22 oficiales y 300 hs., habiéndose ido á su casa los restantes. = La esquadra inglesa del Garona, destruyó en las inmediaciones de Blaye el navío frances *Regulus* y varios bergantines y cañoneras.

Escriben de Santander el 12: "ha llegado aquí paquete de Lóndres en 7 dias, y trae periódicos que alcanzan hasta el 2; en ellos se dice ya haberse disipado hasta la sombra de negociaciones y congresos. Creemos queden mas disipados hasta los mismos términos de pacto, convenio con el aporreado Corso, luego que se sepa la entrada de los aliados en París.

Ha sido nombrado magistrado de la audiencia de Madrid el Sr. Romero Alpuente.

Sabemos por buen conducto que el Sr. ministro de Rusia, destinado á España, se prepara para salir de Inglaterra y ve-

nir á España; aunque se creia no pudiese verificarlo hasta mayo ó junio.

El dia 5 gritaban los ciegos: *primera proclama de Fernando VII!* Se reduce á una arenga de un cualquiera: con este motivo creemos conveniente recordar que las autoridades debian y deben evitar estos abusos. Es muy escandaloso que se levante un falso testimonio á Fernando VII, por engañar al público y sacarle el dinero. Fernando VII deberá, sí, publicar una proclama al 2.º dia en que ya gobierne, sin dilatarlo un solo dia mas: esta proclama debe ser precedida de otra, hecha por la Regencia y otra por las Cortes; y en estas tres proclamas no se han de traer al retortero á los griegos ni los romanos, los medas, ni los partos, los egipcios, ni babilonios: su language debe ser sencillo; porque su objeto principal es que el pueblo español, y no los solo literatos españoles, la entiendan; á nuestros hermanos de Ultramar deberá hablarse en ella del modo que corresponde en ocasion tan favorable á la union y á que tengan fin todas las disensiones domésticas.

*Orden del dia 15.* = Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey de línea: hospital, idem.

*Cambios el 15.* Vales rs. de un sello  $63\frac{1}{2}$  á 64 nominal: id. de dos sellos 66, id. = Lóndres 51. = Lisboa, á metálico, al par. = Cádiz 2 á 8 d. v. = Coruña 4. = Oro frances  $\frac{1}{2}$ . = Oro español  $1\frac{1}{2}$ .

*Teatros.* = En el del Príncipe á las 7: *todos hacemos castillos en el ayre*, en 4 actos. = *La Besuguera*, fin de fiesta. = Actores: Sras. Sanchez y Torres. Sres. Maiquez, Ponce, Ave-cilla, Suarez y Contador.

En el de la Cruz: *el desden con el desden.* = Alemanda y Gabota por la Sra. Molino, &c. = Boleras y Sainete.

*Erratas.* = En el núm. ant. pág. 716, lín. 4: *quien se horroriza*, léase: *quien no se horroriza*. Idem pág. 717, lín. 23: *que pensarian los españoles y las*, léase: *que pensarian de los españoles las*.

MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.

1814.